

### *ELABORACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS ACUERDOS*

El Área Jurídico Normativa del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas "CETRA" con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Anexo "A", Piso 3, Torre Chiapas; Colonia Paso Limón C.P. 29045 de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas en apego a sus funciones y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 18 fracción IV, del Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione por cualquier medio físico o electrónico para el cumplimiento de sus funciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	Sí
A.- Se le requerirá de información correspondiente a datos personales para la celebración y suscripción de documentos tales como convenios, contratos acuerdos y demás actos de la misma naturaleza.	x	

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La transferencia de datos personales podrá hacerse entre las unidades administrativas del propio Responsable, así como con algún otro Responsable del tratamiento en cualquiera de los niveles de Gobierno e incluso con algún organismo autónomo; puntualizando que los datos en cita no serán transferidos, difundidos, distribuidos a terceros, salvo lo señalado en los artículos 18 fracción IV y 95 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

<http://www.cetra.chiapas.gob.mx/Avisos.html>

Última actualización [30/11/2022].